

AÑO. **2020**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-1033-2020

**ASUNTO: ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR
LA LEY NACIONAL Nº 27.563 "LEY DE
SOSTENIMIENTO Y REACTIVACION PRODUCTIVA
DE LA ACTIVIDAD TURISTICA NACIONAL".-**

FECHA DE SANCION: 27 de Octubre de 2020

Consta de (46) folios

IV 2

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 071 FOLIO 139 AÑO 2020

Fecha de presentación 08-09-2020 / 9.00h

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Dip. Guadalupe Lucero

ASUNTO: Proyecto de Ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 27563 "Ley de Sostentamiento y Reactivación productiva de la actividad Turística Nacional" -

Proceso de Proposición con la pocha

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 19 de Septiembre de 2020

Comisión de: AC y DT de Cultura

Fecha de despacho: 10/09/2020 - 23/09/2020

Despacho N° 30/204874 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 23-09-2020

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII - 1032-2020 (27-10-2020)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



II. CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

República Argentina

PROYECTO DE LEY

INICIATIVA: Diputada Anabela Lucero

OBJETIVO: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL"

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ley pretende adherir a la Provincia de San Luis a la, recientemente sancionada, "Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva del Turismo Nacional" a los fines de ayudar a paliar la crisis económica que ha generado en el sector turístico la pandemia Covid-19 y el consiguiente aislamiento social, preventivo y obligatorio, buscando beneficiar a todos aquellos servicios turísticos afectados.

Como ustedes saben, nuestra provincia está dotada de grandes atracciones turísticas, maravillas naturales, cultura, costumbres, gastronomía célebre a nivel provincial, cerca de 36.000 plazas hoteleras y una infraestructura bien preparada. Somos receptores de masivas cantidades de viajeros.

El sector turístico en San Luis viene consolidándose hace varios años como motor de la economía y como generador de trabajo, lo que ha llevado junto a sus grandes atracciones naturales, a posicionar a nuestra maravillosa provincia como una de las más elegidas por los turistas. Sin embargo, la pandemia paralizó totalmente al sector, poniendo en riesgo no solo la sostenibilidad y viabilidad a futuro del mismo, sino también poniendo en jaque miles de puestos laborales generando un impacto negativo en la economía regional.

Como consecuencia de esto y gracias a las medidas adoptadas por el Ejecutivo Provincial y con el fin de acompañar a cada habitante de nuestra provincia, el Gobierno de San Luis habilitó la actividad turística interna a comienzos del periodo vacacional de invierno. Esta medida adoptada por el ejecutivo fue primordial ya que el incentivo al turismo interno permitió la recuperación de la industria turística regional. De esta manera los encargados y dueños de los alojamientos turísticos tuvieron la posibilidad de poder activar nuevamente su fuente de trabajo siguiendo los lineamientos protocolarios y las medidas de prevención, en el marco de la pandemia mundial de coronavirus (COVID-19), para llevar adelante la prestación de servicio de Alojamientos Turísticos y de atención al público

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista

Mail: info@anabelalucero.com.ar



"2020, Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano"

A su vez se adoptó la operatoria "TURISMO SOCIAL-INVIerno 2020", un programa llevado adelante por la Secretaría de Turismo provincial en conjunto con La Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) que buscaba incentivar a la reactivación del sector turístico ofreciendo un financiamiento entre el afiliado y la agencia de turístico o alojamiento.

Hoy en día se sigue trabajando en una serie de medidas y acciones que acompañen a la reactivación y al sostenimiento del sector en nuestra provincia. Algunas de ellas son:

EI TURISMO DE FE: El objetivo es establecer, en conjunto con el Ministerio de Justicia, Gobierno y Culto, acciones para determinar una nueva ruta turística respecto de los lugares religiosos que se encuentran en San Luis, de manera tal que cada persona que visite la provincia pueda re descubrirla a través de sus expresiones religiosas

RUTAS AÉREAS DE SAN LUIS: El objetivo principal es comenzar a trabajar sobre el incremento de frecuencias y nuevas rutas aéreas que pudieran ser operadas por Aerolíneas, mejorar las condiciones de seguridad del aeropuerto de la ciudad de San Luis y reactivar el aeropuerto Internacional Valle del Conlara.

A diferencia de muchas otras industrias, el sector turístico es una actividad intrínsecamente federal; genera a lo largo y ancho del país puestos de trabajos directos e indirectos. Cada pueblo, cada ciudad, tiene algo que mostrar o contar y San Luis no es una excepción a esto.

En consecuencia, las personas humanas y jurídicas que dependen del turismo no podrán hacer frente a sus obligaciones si no se toman medidas concretas para evitar el colapso de gran cantidad de ellas y la consecuente pérdida de las fuentes de trabajo.

A fin de asistir a estos sectores, se sancionó la Ley Nacional 27.563 LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL, siendo el objeto de la misma adoptar una serie de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional por un plazo de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Esta ley incorpora a todas las empresas que ofrecen servicios turísticos como así también a aquellas que hayan visto dañado su servicio, incluyendo cines, producciones teatrales, cafés y restaurantes.

Enumera una serie de beneficios concretos tanto para el sector como para los consumidores del mismo.

Extensión del Programa de ATP (Asistencia al Trabajo y la Producción) desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre para las actividades y rubros comprendidos que se encuentren paralizados o tengan una facturación inferior al 30%.

Reducción del 95% del pago de contribuciones patronales y el salario complementario abónado por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado del 50% del salario neto.

Se prorroga por 180 días el vencimiento del pago de los impuestos existentes, o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias de las actividades alcanzadas por la ley, cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre.

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista

Mail: info@anabelalucero.com.ar



"2020, Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano"

Se suspende por 180 días la traba de cualquier medida cautelar a requerimiento de la AFIP o la ANSES.

Se instruye al Banco Central a disponer líneas de **crédito para los sujetos comprendidos** y para municipios y comunas donde la actividad principal sea el turismo.

Se establece un **bono fiscal vacacional** para las familias **cuyos ingresos mensuales no superen el equivalente a cuatro salarios mínimos**, por única vez, para su uso dentro del país.

Regirá una **preventiva** que consistirá en el **reconocimiento, por parte del Estado Nacional, de un crédito a favor de las personas humanas**, que será del 50% del monto de cada compra de servicios turísticos a ser brindados dentro del país.

Se crea un **programa especial para el turismo de la tercera edad**, por el cual el Estado aportará hasta el 21% de los paquetes turísticos, con el fin de sostener la actividad durante las temporadas bajas y para el bienestar de las personas mayores.

Se establece un **programa de financiación de los paquetes turísticos** de viajes de turismo estudiantil con destino nacional mediante una línea de crédito específica del Banco Nación.

Establecimientos hoteleros de alojamiento temporario y empresas de transporte podrán ofrecer la **reprogramación de los servicios contratados**, respetando la calidad, estacionalidad y valores convenidos dentro de un período de 12 meses; la **entrega de vouchers** de servicios para ser utilizados hasta 12 meses posteriores al cese de la cuarentena; el **reintegro** del monto abonado mediante el pago de hasta seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento dentro de los 60 días de recibida la solicitud de reembolso.

Si el consumidor contrató servicios mediante intermediarios (agencias de viajes) podrá **reprogramar sus viajes o recibir un voucher**.

Es una ley que ha sido muy bien recibida por las cámaras que involucran a las empresas y los trabajadores.

La Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) manifestó su satisfacción por la aprobación de la presente ley nacional, ya que recoge muchas medidas que esta entidad venía solicitando públicamente. Desde el inicio de la pandemia, ha trabajado arduamente para exponer la grave situación que atraviesa el sector y hoy tras el logro obtenido con esta sanción, seguirá trabajando para lograr que cada uno de los beneficios contemplados en ella lleguen a casa empresa hotelera y gastronómica de todo el territorio nacional.

Estas medidas ayudan a sostener en pie a un sector económico golpeadísimo por los efectos económicos de esta pandemia, sector generador de ingresos genuinos y de una inmensa variable de puestos de

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista

Mail: info@anabelalucero.com.ar



"2020, Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano"

trabajo en actividades directas e indirectas de las cuales viven muchas familias argentinas.

Es sabido que el futuro inmediato es complicado e incierto, pero resulta imperioso buscar opciones para atenuar todas aquellas indeseadas consecuencias de una pandemia como esta. Es por ello que, aquellos que viven de la actividad turística, necesitan de estos incentivos por parte del Estado para alcanzar aquellos estándares necesarios para ser nuevamente elegidos por los turistas nacionales y, en el futuro, por parte del turismo extranjero.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de ley.

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista
Mail: info@anabelalucero.com.ar



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL" que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º- INVITAR a los municipios provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

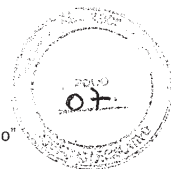
Artículo 3º- ESTABLECER como autoridad de aplicación de la presente ley a la SECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Artículo 4º- COMUNICAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Artículo 5º- DE FORMA.

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista

Mail: info@anabelalucero.com.ar



Fwd: Proyectos_7 septiembre

1 mensaje

anabela lucero <anabella.lucero82@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

7 de septiembre de 2020, 17:22

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Anabela Lucero <no-reply@anabelalucero.com.ar>
Fecha: 7 de septiembre de 2020, 17:05:10 ART
Para: Mesadeentradasdip <mesadeentradasdip@gmail.com>, Anabella Lucero82 <anabella.lucero82@gmail.com>
Asunto: Proyectos_7 septiembre

Buenas tardes, se adjuntan los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL"
- Proyecto de declaración: Repudiar el accionar de productores e instituciones nucleadas en "Trabajadores Autoconvocados de la Producción de Alimentos", junto al Diputado Francisco Ibar Irueta.
- Proyecto de declaración: Manifiestar beneplácito por las medidas sanitarias impulsadas por el Gobierno de la Provincia junto al Comité de Crisis.

Sin otro particular saludo con atenta consideración.

Anabela Lucero
Diputada Provincial San Luis.

3 adjuntos

 **Adhesión a la LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACION DEL TURISMO.docx**
136K

 **Beneplácito medidas sanitarias Gobierno de la Provincia.docx**
134K

 **Repudio a los productores e instituciones nucleadas en "Trabajadores Autoconvocados de la Producción de Alimentos" quienes decidieron cortar las entradas a la provincia por las rutas nacionales 7,8 y La Punilla (1).docx**
133K

Anabela Lucero Diputada Provincial- Frente Unidad Justicialista
Mail: info@anabelalucero.com.ar


ANABELA LUCERO
Diputada Provincial

1
08

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
17 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Páez referido a: **Rendir homenaje a la señora Ana Verónica Bailone**. Expediente N° 388 Folio 179 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 11-P-CD-2020 (04-09-2020), referida a: **ADHERIR a lo resuelto por el Comité de Crisis ante el incremento de los casos positivos de Covid-19.**

A CONOCIMIENTO

III- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N°10-PE-2020 (02-09-2020) del Poder Ejecutivo Provincial, mediante la cual adjunta **Proyecto de Ley** referido a: **"Régimen de Facilidades de Pago Impositivo y Fiscal. EXD-0000-7260088-2020**. Expediente N° 070 Folio 139 Año 2020.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (01-09-2020) de la Contadora Pública María Natalia Zabala Chacur, Jefa de Gabinete de Ministros, referida a: **Informando que el día 4 de septiembre se suspendía la Sesión Informativa** dado el incremento de casos de Covid-19 positivos detectados, notificando oportunamente la fecha en que se desarrollará la Sesión. Expediente Interno N° 108 Folio 005 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional**. Expediente N° 071 Folio 139 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.554 "Campana nacional para la donación de Plasma Sanguíneo de pacientes recuperados de Covid-19**. Expediente N° 072 Folio 139 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Declara la Emergencia Educativa Provincial**. Expediente N° 073 Folio 139 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Insta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar campañas de concientización y sensibilización de estigmatización social ante el Covid-19**. Expediente N° 382 Folio 178 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2.- Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Repudia el accionar que lleva a cabo el Ministerio de Seguridad de la Nación ante los hechos ocurridos en la localidad de Villa Mascardi.** Expediente N° 383 Folio 178 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Que vería con agrado, la incorporación en el Presupuesto 2021, las obras para la provisión de agua para consumo humano y energía eléctrica para los parajes rurales de Balde de Piedra, El Payero y El Señuelo del departamento Ayacucho.** Expediente N° 384 Folio 178 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declara la necesidad que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2021, la pavimentación de las localidades del departamento Ayacucho.** Expediente N° 385 Folio 179 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declara la necesidad que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2021, la construcción de viviendas en el departamento Ayacucho.** Expediente N° 386 Folio 179 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declara la necesidad que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2021, la construcción de una planta potabilizadora de agua en la localidad de Quines.** Expediente N° 387 Folio 179 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7.- Con fundamentos del señor Diputado autor José Hipólito Pedernera, referido a: **Repudia las expresiones vertidas por el sacerdote Juan María Casamayor.** Expediente N° 394 Folio 180 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero, referido a: **Manifiesta beneplácito por las medidas sanitarias impulsadas por el Gobierno de la Provincia conjuntamente con el Comité de Crisis ante la cadena de contagios de Codiv-19.** Expediente N° 395 Folio 181 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 9.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y Francisco Ibar Irusta, referido a: **Repudia el accionar de productores e instituciones nucleadas en "Trabajadores Autoconvocados de la Producción de Alimentos", ante el corte de las Rutas Nacionales N° 7 y 8 y de La Punilla.** Expediente N° 396 Folio 181 Año 2020
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 10.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Declara de Interés Legislativo la conferencia virtual "Derecho y Discapacidad. Una mirada desde la Bioética y los Derechos Humanos", a desarrollarse el día 16 de septiembre.** Expediente N° 397 Folio 181 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 11.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta beneplácito por la adquisición de un sistema automático de PCR para la detección de agentes virales en las unidades de sangre donados.** Expediente N° 398 Folio 181 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Comité de Crisis convoque a una mesa de diálogo a todo el personal de salud.** Expediente N° 393 Folio 180 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el lanzamiento del satélite nacional Saocom 1B.** Expediente N° 389 Folio 179 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por las afirmaciones vertidas por el Expresidente de la Nación doctor Eduardo Duhalde.** Expediente N° 390 Folio 180 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, referido a: **Declara de interés legislativo la actividad artística de don Mario Iván "Poroto" Rivarola.** Expediente N° 391 Folio 180 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi y demás integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Expresa profundo pesar por el fallecimiento de la señora Ana Verónica Bailone.** Expediente N° 400 Folio 182 Año 2020. (mg)

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Declara de interés legislativo el 73 aniversario de la fundación de la Escuela N° 40 "Doctor Ricardo Rojas", de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 401 Folio 182 Año 2020. (mg)

18.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Declara de interés legislativo el 25 aniversario del Programa "Nada Secreto" y los 32 años de carrera del locutor Mario Otero.** Expediente N° 402 Folio 182 Año 2020. (mg)

19.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y al Comité de Crisis elabore un Protocolo de aislamiento en el domicilio para aquellos residentes que resulten asintomáticos de Covid-19.** Expediente N° 403 Folio 182 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre condiciones de aislamiento y atención médica en centros de salud de pacientes con Covid-19 positivo.**

Expediente N° 392 Folio 180 Año 2020. (mg)

2.-

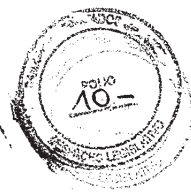
Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe cantidad de respiradores y situación actual del Sistema de Salud de la Provincia.**

Expediente N° 399 Folio 182 Año 2020. (mg)

VIII- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
08-09-2020 // MEL - MG





ACTA N°

A los 15 días del mes de septiembre del año 2020 y por medidas sanitarias establecidas desde el Gobierno de la Provincia de San Luis, la comisión de Deporte, Turismo y las Culturas se reúne de manera virtual mediante la plataforma Google Meet con la presencia del total de integrantes para dar tratamiento a los siguientes temas:

- **Proyecto de Ley “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 Ley de Sosténimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional” Expte. 071 Folio 139 Año 2020.**

La misma enumera una serie de beneficios concretos tanto para el sector turístico como para los consumidores del mismo:

- **Extensión del Programa de ATP** (Asistencia al Trabajo y la Producción) desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre para las actividades y rubros comprendidos que se encuentren paralizados o tengan una facturación inferior al 30%.
- **Reducción del 95% del pago de contribuciones patronales y el salario complementario** abonado por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado del 50% del salario neto.
- **Se prorroga por 180 días el vencimiento del pago de los impuestos nacionales existentes**, o a crearse, que graven el patrimonio, los capitales o las ganancias de las actividades alcanzadas por la ley, cuyos vencimientos operen hasta el 31 de diciembre. (Ejemplo: impuesto a las ganancias)
- Se suspende por 180 días la traba de cualquier medida cautelar a requerimiento de la AFIP o la ANSES.
- Se instruye al Banco Central a disponer líneas de **crédito para los sujetos comprendidos** y para municipios y comunas donde la actividad principal sea el turismo.
- Se establece un **bono fiscal vacacional** para las familias **cuyos ingresos mensuales no superen el equivalente a cuatro salarios mínimos**, por única vez, para su uso dentro del país. Con esta iniciativa lo que se pretende es fomentar el consumo y el turismo interno nacional, tal como lo implementó San Luis a comienzos del periodo vacacional de invierno a través del **TURISMO INTERNO Y DEL PROGRAMA**

TURISMO

SOCIAL.



Regirá una **preventa** que consistirá en el **reconocimiento, por parte del Estado Nacional, de un crédito a favor de las personas humanas**, que será del 50% del monto de cada compra de servicios turísticos a ser brindados dentro del país.

- Se crea un **programa especial para el turismo de la tercera edad**, por el cual el Estado aportará hasta el 21% de los paquetes turísticos, con el fin de sostener la actividad durante las temporadas bajas y para el bienestar de las personas mayores.
- Se establece un **programa de financiación de los paquetes turísticos** de viajes de turismo estudiantil con destino nacional mediante una línea de crédito específica del Banco Nación.
- Establecimientos hoteleros de alojamiento temporario y empresas de transporte podrán ofrecer la **reprogramación de los servicios contratados**, respetando la calidad, estacionalidad y valores convenidos dentro de un período de 12 meses; la **entrega de vouchers** de servicios para ser utilizados hasta 12 meses posteriores al cese de la cuarentena; el **reintegro** del monto abonado mediante el pago de hasta seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas con vencimiento dentro de los 60 días de recibida la solicitud de reembolso.
- Si el consumidor contrató servicios mediante intermediarios (agencias de viajes) podrá **reprogramar sus viajes o recibir un voucher**.

Por medio del presente proyecto de adhesión queremos adherirnos como provincia, que desde un principio implementó una serie de programas para acompañar al sector turístico ya que fue uno de los más golpeados por esta pandemia, para continuar en este apoyo no solo a los servicios relacionados al turismo sino también a los consumidores.

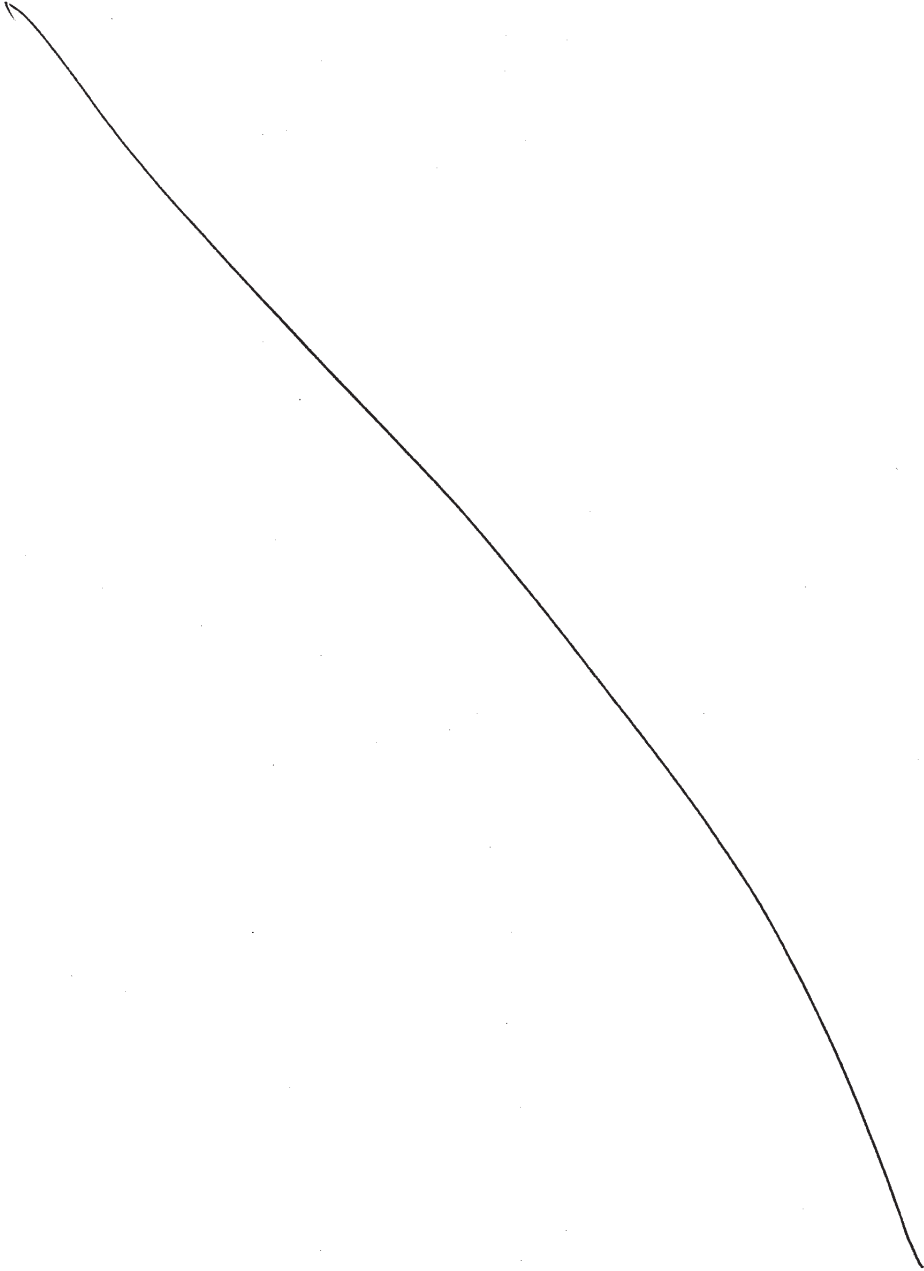
En el artículo 34 de la presente ley nacional, se invita a las provincias a tomar medidas de apoyo al sector turístico en el marco de sus competencias y por eso hoy queremos acompañar esta medida invitando al resto de los municipios provinciales a que también lo hagan.

La Diputada Norma Moreno, por su parte, requiere dejar explícita la situación planteada por el Interbloque Juntos Por El Cambio a nivel nacional mediante la cual se busca anular la sesión donde, entre otros temas, se llevó a cabo la votación de la ley que se está tratando en la presente reunión mediante una "acción de amparo contra el Estado Nacional/Honorable Cámara de Diputados de la Nación con el objeto de que declare la nulidad absoluta e insanable de la decisión parlamentaria de fecha 1º de septiembre de 2020, que dispuso la prórroga del protocolo del protocolo de funcionamiento parlamentario."



Siendo las 12:45 hs. y con la presencia de los Sres. y Sras. Diputadas presentes de modo remoto se dá por finalizada la presente acta.

Dip. Érica Anabela Lucero, Dip. María del Carmen Portela, Dip. Norma Lidia Vilelgas Durán, Dip. Joaquín Mansilla, Dip. Norma Moreno, Dip. Mario Alume, Dip. Bartolomé Abdala.





DESPACHO N° 30/2020 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas ha considerado el Proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 Ley de Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional" Expte. 071 Folio 139 Año 2020. Por las razones que darán a conocer el Miembro Informante Diputada Anabela Lucero, os aconseja la aprobación del siguiente despacho por unanimidad de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA:

Artículo 1°- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL" que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°- INVITAR a los municipios provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

Artículo 3°- ESTABLECER como autoridad de aplicación de la presente ley a la SECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Artículo 4°- COMUNICAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Artículo 5°- DE FORMA.

REUNIÓN VIRTUAL, 15 de septiembre del año 2020.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS: Dip. Érica Anabela Lucero, Dip. María del Carmen Portela, Dip. Norma Lidia Vilelga Durán, Dip. Joaquín Mansilla, Dip. Norma Moreno, Dip. Mario Alume, Dip. Bartolomé Abdala.



Fwd: Acta y despacho- Reunión Comisión 15 septiembre de 2020

1 mensaje

anabela lucero <anabella.lucero82@gmail.com>

15 de septiembre de 2020, 13:31

Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>, Sonia Edith Delarco
<sedelarco@hotmail.com>, Luis Marcos Martinez <vinculojuridico@hotmail.com>

Asunto: Acta y despacho- Reunión Comisión 15 septiembre de 2020

Anabela lucero

2 adjuntos

 **ACTA 15 de septiembre.pdf**
67K

 **DESPACHO N° (1).pdf**
30K

MIPIODAP
VI - 2

ENTRADA DESPACHO
Dia 22.09.2020
Hora 13.00

15

DESPACHO N° 32/2020 UNANIMIDAD
CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Asuntos Constitucionales de la Provincia de San Luis ha considerado el Proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 Ley de Sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional" Expte. 071 Folio 139 Año 2020. Por las razones que dará a conocer el Miembro Informante Dip. Luis Martinez , os aconseja la aprobación del siguiente despacho por unanimidad de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°- Acompañar la medidas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.563, que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°- INVITAR a los municipios provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

Artículo 3°- ESTABLECER como autoridad de aplicación de la presente ley a la SECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Artículo 4°- COMUNICAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Artículo 5°- DE FORMA.

REUNIÓN VIRTUAL, 22 de septiembre del año 2020.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES:



MIEMBROS FIRMANTES:

MIEMBRO INFORMANTE:





despachos comision

1 mensaje



luis marcos martinez <vinculojuridico@hotmail.com>

22 de septiembre de 2020,
11:28

Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

buenos días. En adjunto acompañamos dos despachos del día de la fecha. La reunión se hizo de manera virtual y las adhesiones al despacho se dieron de ese modo. Respecto del despacho de turismo, esta comisión ha modificado el art 1 del despacho reservado de Turismo y será expresado en la sesión de mañana en el recinto

miembros conectados:

EVA MOREL

VERONICA CAUSI

JUAN PABLO FUNES

GASTON HISSA

LUIS MARTINEZ

2 adjuntos



DESPACHO UNANIMIDAD.pdf

189K



DESPACHO TURISMO (1).docx

110K



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA - 19 REUNIÓN - 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (21-09-2020) del señor Diputado Ricardo Chaves mediante la cual comunica la conformación del Bloque Unipersonal "Identidad Peronista". Expediente Interno N° 112 Folio 006 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO

II - PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra, referido a: **Creación de la "Campaña de capacitación, difusión y concientización de Educación Financiera en la provincia de San Luis"**. Expediente N° 082 Folio 141 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Modificación de la Ley N° XI-0346-2004 (5542 *R) Ley de Partidos Políticos, "Ficha Limpia"**. Expediente N° 083 Folio 141 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Alberto Fara, referido a: **Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, "Las votaciones deben ser dadas a conocer con nombre y figurar en el Diario de Sesiones con nombre y resultado de las mismas"**. Expediente N° 466 Folio 195 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Declara de interés legislativo la conmemoración del "Día del Voto Femenino", el 23 de septiembre**. Expediente N° 409 Folio 183 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo lleve a cabo una campaña de concientización y entrega de barbijos en los peajes de la Provincia**. Expediente N° 445 Folio 191 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Marina Moreno, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proyecte la ejecución de la obra de distribución de agua potable para el paraje Pampa del Tamboreo, departamento Pringles**. Expediente N° 446 Folio 191 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Marina Moreno, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proyecte la ejecución de la obra de distribución de agua potable para el paraje Balde de la Isla, departamento Pringles**. Expediente N° 447 Folio 191 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Chaves, referido a: **Expresa beneplácito por la creación de la Universidad Provincial de Oficio (UPrO) en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente N° 448 Folio 191 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: **Declara la necesidad de establecer un "Protocolo de aislamiento domiciliario", para casos sospechosos o diagnosticados leves de Covid-19.** Expediente N° 449 Folio 191 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 7.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: **Expresa repudio por la construcción de un terraplén que cierra el ingreso y egreso a la localidad de Tilisarao.** Expediente N° 450 Folio 192 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 8.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo restablezca el Protocolo para transportistas de nuestra Provincia.** Expediente N° 451 Folio 192 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo establezca un Plan estratégico de reactivación del sector del turismo local "San Luis para los Sanluisenses".** Expediente N° 452 Folio 192 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 10.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a la Ley Nacional N° 26.061 para contar con un protocolo de acción frente a situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.** Expediente N° 453 Folio 192 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 11.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta beneplácito por la construcción de la Escuela Generativa N° 186 "Granadero Juan Manuel Alcaraz", en el Paraje Balcarce, departamento Chacabuco.** Expediente N° 454 Folio 192 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 12.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta beneplácito por la entrega de instrumental al Centro de Salud de la localidad de Nogolí, para la detección y prevención del Covid-19.** Expediente N° 455 Folio 193 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 13.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zarate, referido a: **Declara la necesidad de generar a través del Programa Cultura, un protocolo para trabajadores de la cultura en tiempos de Pandemia.** Expediente N° 456 Folio 193 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 14.- Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto año 2021, la construcción de la terminal de ómnibus y locales comerciales en la localidad de Nogolí.** Expediente N° 457 Folio 193 Año 2020. (mg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Repudia el allanamiento efectuado al domicilio del expresidente Mauricio Macri.** Expediente N° 458 Folio 193 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Que vería con agrado que el Banco Supervielle SA, renueve el cajero automático de la localidad de El Trapiche, instale una terminal de autoservicio y la apertura de un box de atención al público.** Expediente N° 459 Folio 193 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero, referido a: **Declara de interés legislativo el espacio de formación y actualización turística "Ciclo: Conferencias Virtuales (CCV), organizado por la municipalidad de Los Molles.** Expediente N° 460 Folio 194 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Declara de interés legislativo la Primera Feria del Libro virtual de Merlo "La literatura en tu casa", bajo el lema "Nacerá lo que seamos capaces de soñar".** Expediente N° 461 Folio 194 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

19.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo inste al Banco Supervielle SA y al Banco de la Nación Argentina, para que instale cajeros automáticos en las localidades del departamento Ayacucho.** Expediente N° 462 Folio 194 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

20.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declara de interés legislativo la necesidad de "Atención al sector de agencias de viajes en el marco de la Pandemia".** Expediente N° 464 Folio 194 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declara de interés legislativo la V Edición del Festival de artistas populares "Haciendo Ruido".** Expediente N° 465 Folio 195 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Ramón Díaz, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda al control y patrullaje Policial en la frontera Sudoeste límite con La Pampa, en los parajes de Martín de Loyola y los Overo, departamento Dupuy.** Expediente N° 467 Folio 195 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Expresa reconocimiento a los trabajadores de la Salud por su ardua tarea y vocación de servicio, especialmente en este tiempo de Pandemia.** Expediente N° 468 Folio 195 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

24.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo la necesidad de la creación de un protocolo para personas con discapacidad y sus familias durante la Pandemia de Covid-19.** Expediente N° 469 Folio 195 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

25.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo la necesidad de la creación de un protocolo para personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA) y sus familias durante la Pandemia de Covid-19.** Expediente N° 471 Folio 196 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

26.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Duran, referido a: **Declara de interés legislativo el "Día de los Derechos de la Mujer", que se conmemora el día 23 de septiembre.** Expediente N° 470 Folio 196 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

27.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Duran, referido a: **Declara de interés legislativo el "Día de la Sanidad", que se conmemora el día 21 de septiembre.** Expediente N° 472 Folio 196 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

28.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Norma Villegas Duran, referido a: **Declara de interés legislativo el "Día Mundial del Alzheimer", que se conmemora el 21 de septiembre.** Expediente N° 473 Folio 196 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre tratamientos médicos que se están realizando a pacientes con Covid-19 positivos.** Expediente N° 463 Folio 194 Año 2020. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI - DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 072 Folio 139 Año 2020 Proyecto de Ley, referido a: **Ley integral de donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes recuperados de Covid-19.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (mg)

DESPACHO N° 31/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 071 Folio 139 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional".** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (mg)

DESPACHO N° 32/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 392 Folio 180 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre condiciones de aislamiento y atención médica en Centros de Salud de pacientes de Covid-19 positivo.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Duran (mg)

DESPACHO N° 33/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 399 Folio 182 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre cantidad de respiradores y situación actual del Sistema de Salud de la Provincia.** Miembro Informante Diputada Norma Villegas Duran (mg)

DESPACHO N° 34/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con o sin despacho para la Sesión de la fecha:*

1.-

Expediente N° 072 Folio 139 Año 2020 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.554 "Campaña nacional para la donación de Plasma Sanguíneo de pacientes recuperados de Covid-19. (DESPACHO N° 31/2020 – UNANIMIDAD)** (mg)

b) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha:

1.-

Expediente N° 071 Folio 139 Año 2020, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.563 "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional". (DESPACHO N° 30 /2020 – UNANIMIDAD y DESPACHO N° 32/2020 – UNANIMIDAD)**

2.-

Expediente N° 392 Folio 180 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre condiciones de aislamiento y atención médica en centros de Salud de pacientes de Covid-19 positivo. (DESPACHO N° 33/2020 – UNANIMIDAD)**

3.-

Expediente N° 399 Folio 182 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre cantidad de respiradores y situación actual del Sistema de Salud de la Provincia. (DESPACHO N° 34/2020)**

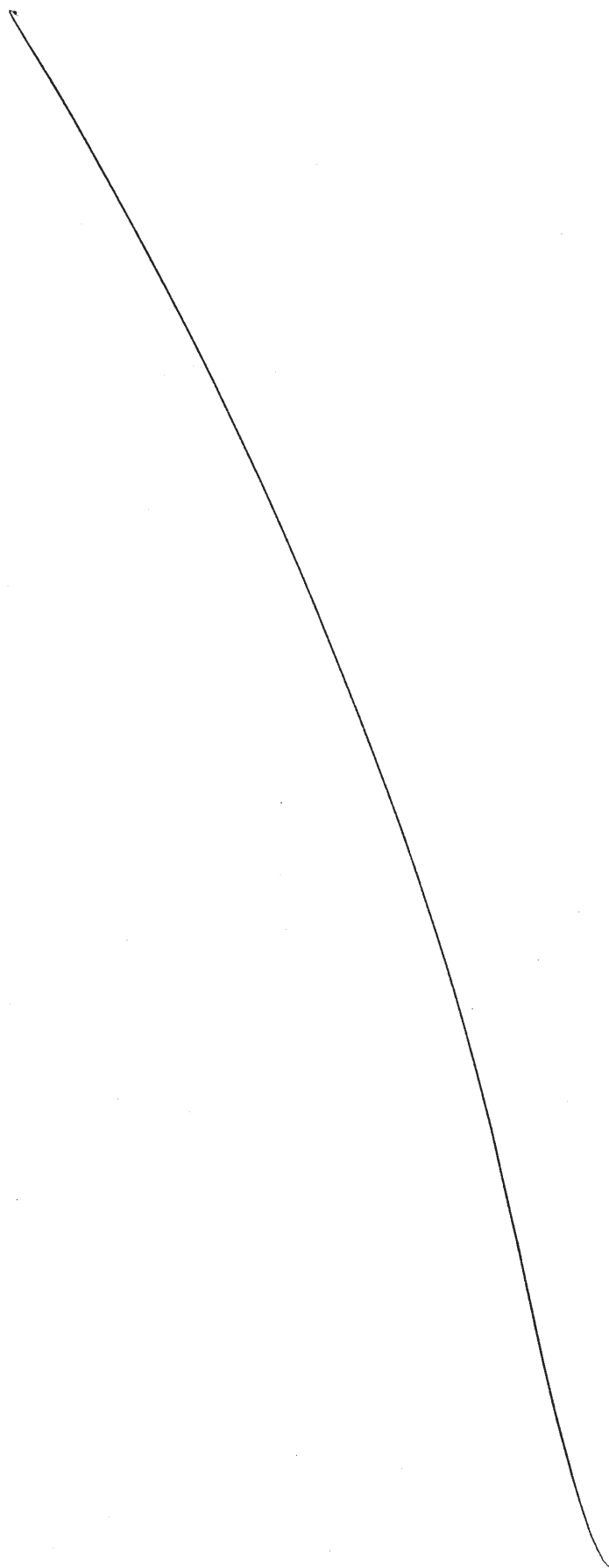
c) De la Sesión de la fecha:

1.- **DESPACHO N° 29/2020 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 062 Folio 137 Año 2020 referido a: **Reducción progresiva y prohibición de plásticos de un solo uso en áreas naturales protegidas de la provincia de San Luis.**
Miembro Informante Diputada Verónica Garro

VIII - LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO
22-09-2020 // MEL - MG





DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DÍAZ, Ramón Héctor:	Afirmativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
LUCERA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	Afirmativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Alberto:	
MANSILLA, Joaquín Emilio:	
MARTÍNEZ, Luis Marcos:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	

Sr. Presidente (Eduardo): De esta manera se le ha dado media sanción al presente

Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su promulgación definitiva.

-17-

-DESPACHO N° 030/20-

Sr. Presidente (Eduardo): Seguimos con el Punto Romano VII-b)-1). Expediente referido a. adhesión a la Ley Nacional 27563 Ley de Sostenimiento y Reactivación de la Actividad Turística Nacional.

Para ello le damos la palabra a la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero A: Muchas gracias, Señor Presidente; antes de comenzar a comentarles en qué consiste esta Ley, que ingreso en dos Comisiones: la Comisión de Turismo y la Comisión de Asuntos Constitucionales. Me gustaría darle la palabra al Diputado Martínez, que es Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que tuvo una modificación y en base a eso arrancar con mi alocución.



Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.

Diputado Luis Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez: Sí, gracias, Señor Presidente, gracias Anabela; efectivamente es para informar que los miembros que hayan recibido el despacho de la semana pasada emitido por la Comisión de Turismo; y como recién ha sido titulado el despacho, refiere a la adhesión. Debo decir ciertamente que la Comisión cuando se discutió en nuestro ámbito de Asuntos Constitucionales, hubo una discusión propuesta por el Diputado Hissa, con razón, ciertamente con razón, porque la Ley Nacional distinto de lo que sucede como es el caso de la Ley de Plasma, la que recién tratamos; utiliza la expresión “invitar a las Provincias a adherir”, las adhesiones tienen un significado y una consecuencia jurídica normativa que es distinto cuando una Ley lo que hace es proponer la invitación para que Provincias y otras jurisdicciones en el marco de sus facultades y competencias puedan también contribuir al sostenimiento del sector, este es el caso de Ley, puntualmente, sostenimiento al sector turístico, donde el Art. 34° no utiliza la palabra “adhesión” sino que utiliza la palabra “invitar” a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las jurisdicciones Provinciales. En ese sentido dada la discusión que propuso el Diputado Hissa, y que era correcto, decidimos sustituir el termino sin alterar en absoluto la idea que tiene la Ley que, en definitiva, hoy no va a ser una “adhesión”, hoy va a ser ...**(Ininteligible)** que lo que hace literalmente acompañar las medidas y disposiciones de la Ley Nacional; en ese sentido ha sido el cambio; en todo caso enseguida vamos a pedir por Secretaría que se lea textual, como queda el Art. 1° , simplemente para avanzar en el debate y que se entienda el sentido de la norma, que ya no será una adhesión sino que va a ser una Ley local, que tiene por espíritu acompañar los principios de la Ley Nacional. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Martínez.

Toma la palabra la Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero. A: Bueno; muchas gracias, Señor Presidente; ¿me escucha?, no sé si encendí el micrófono..

Sr. Presidente (Eduardo): La escuchamos perfectamente.

Sra. Lucero. A: Bueno, este Proyecto de Ley que se trató hace una semana en la Cámara de Diputados de la Nación, este Proyecto de Ley que nos acompaña, que nos comentó, perdón, cuando nos visito el coordinador de la Secretaría de Turismo el Señor Macagno, es que consistía también nos comentó que había sido consensuado por varios

sectores y que tiene un alto grado de beneficio, que la finalidad de la presente Ley tiene como objetivo paliar el impacto económico y productivo en el turismo en todas sus variedades, en virtud a la pandemia, al coronavirus y a la situación que estamos pasando y brindar las herramientas para esta reactivación productiva. También quiero agradecer a mis compañeros integrantes de la comisión compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Turismo, en donde en común acuerdo y por unanimidad hemos acordado que es muy necesario acompañar el Proyecto de Ley a nivel Nacional; y, por supuesto, considerando y estamos de acuerdo en que tenemos que seguir trabajando en distintos Proyectos para seguir ayudando y fortalecer a este sector. Bueno, a continuación voy a leer algunos de los puntos que tiene como beneficio esta Ley, ¿sí?; como decía recién con el fin de asistir al sector turístico. La Ley Nacional 27563 tiene como primer objetivo la atención de los Programas ATP, que lo mencionaba hace unos minutos atrás cuando hablaba de los beneficios los distintos sectores de nuestra Provincia con el Programa Asistencia al Trabajo y la Producción que se comenzó desde el 1º de julio y que se extiende hasta el 31 de diciembre, para las actividades y rubros comprendidos que se encuentran paralizados, o que tengan una facturación inferior al 30%.

Como segundo punto, la reducción del 95% del pago de contribuciones patronales y el salario complementado, abonado por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia. Al sector privado del 50% del salario neto.

Como punto tres, se prorroga por 180 días el vencimiento del pago de los Impuestos existentes, o que hacen que graven patrimonio los capitales, o las ganancias alcanzados por la Ley, cuyo vencimiento operen hasta el 31 de diciembre. Se suspende por 180 días la prueba de cualquier medida cautelar al requerimiento del AFIP, o ANSES.

Se instruye al Banco Central a disponer líneas de crédito para los sujetos comprendidos, para Municipios y comunas donde la actividad principal sea el turismo. Se establece un Bono fiscal para las familias cuyo ingresos mensuales no superen equivalente a cuatros salarios mínimos, por única vez, para su uso dentro del país; regirá una preventiva que consistirá en el reconocimiento por parte del Estado Nacional de un crédito a favor de las personas humanas que será del 50% del monto de cada compra del servicio turístico a ser brindadas dentro del país.

Se creará un Programa especial para el turismo de la tercera edad, por el cual el Estado aportar hasta el 21% del pack turístico con el fin de sostener la actividad durante la



temporada baja y para el bienestar de las personas mayores. Se establece un programa de financiación para los paquetes turísticos de viaje, de turismo estudiantil con destino Nacional mediante una línea de crédito específica del Banco de la Nación. Según la estadística se creará recibimiento hotelero de alojamiento temporario y empresas de transporte, donde podrán ofrecer reprogramación de los servicios contratados...

(Ininteligible) y valores convenidos dentro de un período de 12 meses la entrega de vouchers de servicio para ser utilizado hasta 12 meses posteriores al cese de la cuarentena. El reintegro del monto abonado mediante el pago de hasta seis cuotas iguales mensuales y consecutivas con vencimiento dentro de los 60 días de recibida la solicitud de reembolso. Se consumirá con dos servicios mediante intermediarios...

(Ininteligible) o recibir un vouchers. Estas medidas ayudan a sostener a un sector económico golpeadísimo por los efectos económicos de esta pandemia, un sector generador de ingresos variables de puestos de trabajo en actividades directas, o indirectas de las cuales viven muchos argentinos. Considerando estos cambios que ha hecho la Comisión de Asuntos Constitucionales; y, bueno, es por tal motivo que pedimos a los y a las Diputadas que nos acompañen en esta medida, en estos beneficios de esta Ley Nacional que es tan importante para el sector turístico. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Anabela Lucero.

Presidente de Bloque, Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Sí, gracias, Presidente; bueno, la verdad que nuevamente tengo que decir que celebro este acompañamiento a la Ley Nacional desde la Cámara de Diputados; este Ley de Sosténimiento y Reactivación Productiva de la actividad turística Nacional, que la Diputada Anabela Lucero y el Diputado “Lucho” Martínez ha explicado los aportes de Asuntos Constitucionales de acompañamiento a esta Ley, y la Diputada Anabela Lucero también ha hecho una mención exhaustiva de todos los beneficios que trae esta Ley al sector turístico del país y también al sector turístico de nuestra Provincia. De más está decir que las medidas económicas, productivas y sociales y fiscales que se han tomado, como Programa de Asistencia, que ya lo dijo, y de emergencia de trabajo y la producción medidas positivas, fiscales y crediticias; como así también el Plan de Reactivación Productiva a través de Programas de Bonos Vacacional. E incentivos a la prevention de servicios turísticos nacionales. El Programa de Turismo para personas mayores, también para los jóvenes, para nuestros jóvenes para nuestros adolescentes; y



tantos otros derechos y beneficios que se está pensando para los diferentes sectores, que están viviendo esta situación tan caóticamente, sectores como el turismo donde ha afectado y como lo ha manifestado a lo largo de esta tarde el virus es un enemigo para todos nosotros y que ha afectado a diferentes sectores, celebro la predisposición de la Comisión de Turismo Deportes y las Culturas que rápidamente presentaron esta adhesión a la Ley Nacional, como así también la Comisión de Asuntos Constitucionales que se ha abocado al tratamiento de la misma, para que hoy pudiéramos estar hablando sobre Ley. Entiendo que va a traer muchos beneficios una vez que nuestra Provincia acompañemos a esta Ley Nacional para todos los sectores del turismo, para todos los que la integran beneficios que van a ser derramados en cada uno de ellos y también; y también quiero manifestar que la provincia de San Luis, como ya lo ha manifestado la Presidente de la Comisión de Turismo Deportes y la Cultura, también ha trabajado en programas activos para el turismo interno dada la situación epidemiológica que vivimos en la provincia de San Luis se ha tenido que suspender, lamentablemente, el turismo interno en la provincia de San Luis. Esta Ley está pensada para favorecer a estos sectores, para fortalecer, para reactivar la parte productiva económica de este sector tan castigado como el turismo; queremos que prontamente se restablezca estos beneficios llega a cada uno de los diferentes sectores, sobre todos aquellos que están en nuestra provincia que han invertido, que tienen sus trabajadores más allá de las medidas que se han tomado a nivel nacional, acompañando las medidas Provinciales de fomentar el turismo interno de la provincia de San Luis. Este Bloque de Frente de Unidad Justicialista va a acompañar este Proyecto de Ley, les damos la bienvenida a estos derechos en la provincia de San Luis para trabajar en forma articulada, para trabajar mancomunadamente junto a todo el país, junto a todas las Provincias pensando en un futuro de reactivación, en un futuro de post-pandemia, en un futuro en donde nos entre a todos unidos y solidariamente pensando en este sector tan castigado por el momento. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Delarco.

Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Señor Presidente; bueno, los Diputados preopinantes han hecho una introducción respecto a como se ha tratado en diversas Comisiones este Proyecto de acompañamiento básicamente ha emitido despacho la Comisión de Turismo y desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, tal como lo mencionara el



Diputado Martínez; bueno, decepcionaron esta inquietud y fue trabajado y emitido un despacho el día martes. Pero yo más de adentrarme en los términos, o de los aspectos de lo que establece la Ley 27563 que es la Ley de Sosténimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional de la cual tuve la oportunidad de leerla, por supuesto, en todos y en cada uno de sus artículos; la Diputada Lucero, bueno, enumeró algunos de los beneficios que tiene que ver con la reducción del pago de las contribuciones patronales, el salario complementario abonado por el Estado nacional para los trabajadores y los trabajadores en relación de dependencia. La prórroga de vencimiento de los pagos de impuesto de todas las actividades turísticas; buenas, entre otros beneficios que trae aparejado la Ley Nacional 27563, es por eso que en el despacho nosotros hemos sugerido sustituir, o cambiar el Art. 1º, original; por el de acompañar estas medidas de la Ley Nacional. Pero me quiero extender un poquito por fuera de lo establecido en la Ley Nacional y volver hacer hincapié, ya que la Ley Nacional en su Art. 34º, establece que las Provincias tomen medidas de apoyo al sector turístico dentro de las competencias Provinciales; ¿qué significa?, un poco de apuntalar todo lo que ya establece la Ley Nacional ya está, es muy bienvenido por el sector turístico, gastronómico y hotelero. Yo veía un poco, porque no hemos tenido la oportunidad de reunirnos con Silvina Ripke, que ella es la Presidente de la Asociación Gastronómica y Hotelera de Merlo y, bueno, la verdad que ella nos decía y después lo hizo público también; ella decía: que ningún establecimiento está en condiciones de subsistir un mes más. Una encuesta realizada por nuestra Federación arroja que si no hay una ayuda del Estado más del 85% de las empresas van a quebrar. Entonces coincidimos, Señor Presidente, en apoyar herramientas nacionales, coincidimos en apoyar a los sectores que están necesitando realmente de beneficios, por supuesto, que tiene que ser así y los sectores están esperando estos auxilios. Pero claramente estamos convencidos de que no es suficiente, no es suficiente la Ley Nacional; la Ley Nacional es clara en el Art. 34º, dice: establece tienen que dictarse medidas de apoyo; y, yo le quiero traer a colación a este Recinto y a los demás colegas Diputados que desde nuestro Interbloque San Luis Unido hemos presentado propuestas que tienen que ver con el sector turístico, que seguramente que algunos de los colegas cuando hagan uso de la palabra podrán mencionarlo; en el caso particular he sido autor de un Proyecto que es el “vouchers turístico sanluisense”, pero la verdad que no tuvo tratamiento, o de alguna manera fue hasta casi desechado. Y, es por eso que apelo una vez más a esto de que



hay que dejarse, de alguna manera, ayudar”, no hay que menospreciar los Proyectos de los Bloques de esta Cámara, hablo por la Cámara de Diputados; hay que analizarlos, hay que, de ultima, si hay algún Proyecto que tiene cuestiones dispositivas interesantes y que generen beneficio para los sectores tomarlas y plasmarlas en leyes, como la que acabamos de aprobar, como la media sanción de La Donación de Plasma; ¿qué quiero decir?, que hay temas en que tenemos que trabajar buscando el consenso para mejorar, y para ayudar y brindarles herramientas a sectores productivos que hoy lo están necesitando. En este caso puntual es el sector del turismo, es por eso que, bueno, puntualmente vamos a acompañar el despacho en donde nosotros hemos sugerido acompañar estas medidas; pero quería dejar en claro que no es la solución la aprobación lisa y llanamente o acompañamiento de esta Ley Nacional, así que bueno... ¿No sé si tengo alguna interrupción?; le concedo al Diputado Gillet la interrupción.

Sr. Lucero Guillet: Gracias, Señor Presidente, gracias Diputado Hissa por darme la interrupción. Justamente a todo lo expuesto que desde ya ha sido fundamentado generosamente por los Diputados de la bancada oficialista y el aporte que ha hecho el Diputado Hissa de los beneficios de este acompañamiento a la Ley Nacional, creo que también es importante hacer alguna referencia al contexto que ha sido aprobada esta Ley Nacional, y nosotros por creerlo importante lo pedimos a través de la Diputada Norma Moreno, que es integrante de la Comisión en la cual se trató para que quedara constancia en las Actas. Esta Ley Nacional 27563, fue tratada en un contexto en la Cámara de Diputados de la Nación de una Sesión absolutamente caótica y controvertida, creo que todos sabemos de esta situación; todo esto generó claramente que se presentara ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal, un Recurso de Amparo que aun no se ha resuelto. Nosotros, más allá de que la Ley se encuentra promulgada, creemos que tenemos que ser respetuosos y, al menos, dejar constancia de esta cuestiones más allá del destino que tenga finalmente el Amparo que ha sido presentado. Entendiendo que también en función de los antecedentes que hay en ese sentido de que estas decisiones de la Cámara cuando se cuestiona el quórum, o en definitiva la legalidad de la sanción de esta norma es una cuestión absolutamente judiciales, así lo determina el Fallo de la Corte justamente en el caso de Fernández de Kirchner, Cristina acción declarativa de esa empresa, cuando se pretendió, se reclamó sin éxito avalar las Sesiones virtuales. Simplemente decir esto, nosotros avalamos y creemos que todo aporte que haga el Tesoro Nacional que en definitiva es nuestro



aporte también es valioso, pero ratificando lo que ya se ha dicho; si bien esta Ley otorga algunos beneficios, que entendemos van a ser complicados que llegue por la situación que estamos atravesando también; entendiendo y recordando que el Art. 13° de esta Ley fue vetado por el Ejecutivo, ya que obligaba al Banco Nación a usar Recursos de los depositantes en operaciones que ellos consideraban de alto riesgo de cobrabilidad. Con lo cual la disponibilidad de fondos de la Nación para este tipo de Programas seguramente se van a ver limitados por la situación que obviamente todos conocemos. Por eso es tan importante ratificando lo que aquí se ha dicho que la Provincia haga su aporte, porque en definitiva lo que hemos aprobado hoy es, de alguna manera, ratificar una Ley Nacional, pero acá hace falta que se cumpla lo que hemos ratificado; es decir que la Provincia lleve adelante acciones y que destine dinero de su propio Presupuesto para atender las necesidades del sector relacionado al turismo. Ratifico de lo que se ha dicho desde nuestro Interbloque se ha presentado distintas iniciativas que las últimas dos son tan valiosas y son aportes como la de cualquier Bloque de esta Cámara, y solicitamos así que sean consideradas y tenidas en cuenta como un aporte también, para poder ayudar a apalear esta situación; desde ya anticipando, como ya lo hiciera el Diputado Hissa que vamos a acompañar. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sra. Lucero A: Pido la palabra para contestarle algo que dijo el Diputado Hissa.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra la Diputada Anabela Lucero.

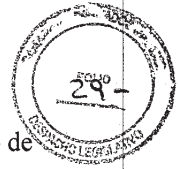
Sr. Fara: Señor Presidente...

Sr. Presidente (Eduardo): Después le toca a usted, Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Adelante, Diputada Anabela Lucero.

Sra. Lucero A: Bueno, perdón; muchas gracias, Señor Presidente, simplemente para contestarle lo que decía el Diputado Hissa con respecto a los distintos beneficios; me parece que en esta Cámara hemos discutido muchas veces que además de los aportes económicos a los distintos sectores, vemos...(se corta el audio) no solamente la provincia de San Luis no, pero si hay una Ley dando los distintos beneficios y yo hace un rato mencionaba los beneficios totales que se vieron beneficiadas las empresas de la provincia de San Luis con el Programa de Asistencia del Trabajo, por las dudas yo lo vuelvo a repetir, La primera etapa aproximadamente de tres mil seiscientos cuarenta y



seis empresas que se inscribieron todas recibieron este beneficio, y estamos hablando de un total de diecinueve mil quinientos setenta y uno empleados que se vieron beneficiados, en la primera etapa.

En la segunda etapa, estamos hablando de dos mil ochocientos setenta y tres que se vieron beneficiadas con el Programa de Asistencia del Trabajo, en donde quince mil ochocientos setenta y siete empleados también recibieron esa asistencia que se extiende hasta el 31 de diciembre, son beneficios que se les otorga a las distintas empresas, a los distintos empleados del sector turístico que se ven afectado y en esta manera quiero especificar que nosotros estamos adhiriendo a la Ley y estamos considerando de que el sector turístico necesita ayuda; pero también es importante recalcar la ayuda que ha recibido el sector, la sociedad, ¿no?. Unas de las palabras que escuche del Diputado Hissa, de acuerdo a un encuentro que me encantaría ver, con respecto a las empresas que están en quiebra en el sector turístico que van..., bueno, directamente a fundirse, ciertas palabra, ¿no?; me gustaría saber cuáles son esas encuestas; pero también es importante recordar los beneficios Nacionales que se han otorgado.

Por otro lado, está el Diputado Lucero Guillet, le quiero comentar que está considerado en el Acta que se conformo en el día de cierre del despacho la moción de la Diputada Norma Moreno, que es integrante del Bloque, y por supuesto que está considerada. Bueno me parece que son temas que, por supuesto, debemos seguir trabajando; con respecto al Proyecto del “vouchers turístico” me parece que ya se le dio la respuesta correspondiente, y me parece que es sumamente importante también que se presenten en distintas reuniones que tengamos con respecto a la Comisión de Turismo para que se vea todos los temas que se debaten y justamente para que puedan aportar más el Bloque que considera el Diputado Hissa. Así que, bueno. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Fara. Después Diputado Abdala, así quedamos. Diputado Alberto Fara lo escuchamos

Sr. Fara: Justamente aquí, en este momento, estoy en la Villa de Merlo y diariamente me toca hablar no solamente con hoteleros sino con montón de gente que ha hecho inversiones en esta Villa, en esta Provincia y todos sabemos de las tremendas inversiones que se han hecho, principalmente en el Norte Provincial y lo que nosotros llamamos la costa; como para graficar un poco estaba hablando la semana pasada y esta semana también, me va a acercar algunos datos, hemos tirado algunos datos así; pero el



Secretario de Turismo Santiago Trobo ahí de Merlo, hemos estado hablando porque me parecía oportuno ellos que disponen de toda la información cuales han sido los perjuicios y, ¡ajo!, que en este caso cuando digo perjuicio cuando digo perjuicio no ha hecho culpa del perjuicio, ¿no?; lamentablemente el covid nos ha castigado a todos; pero también es importante que tengamos presente que son miles, miles y miles de millones que si me van a decir: la economía, o la salud; yo digo que no de entrada esos miles y miles hay muchos problemas de salud, desgraciadamente, hay mucha gente que, por ahí, gente que invirtió y tiene tres, cuatro cabañas, seis cabañas y que hace seis meses que no trabaja y la perspectiva de que van a ser seis, u ocho, o quizás puedan volver a trabajar en julio del año que viene. Por lo cual les quiero decir que la zona nuestra va a quedar desbastada, ¡total y absolutamente desbastada!, y lamentablemente valoro los esfuerzos que ha hecho la Nación, pero son totalmente y absolutamente insuficientes es insuficiente el IFE, acá en Merlo puedo mencionar algunos hoteles que han cerrado las puertas, y la persona que mencionó Gastón Hissa, Señor Presidente, la Señora Silvina Ripke a mi me referencio que haciendo una estimación de no menos de tres mil puestos de trabajo que no van a estar; y es una situación compleja. Por eso cuando nosotros pedimos hablar con el Comité de Crisis también pusimos el tema del turismo porque es muy, pero muy complejo, ahora pensemos en la provincia de San Luis, y yo lo digo en la Villa de Merlo, pero si tendría que sumar Cortadera, Los Molles, Carpintería, si tuviera que sumarle Papagayos, Santa Rosa, tal vez no en la dimensión de la Villa de Merlo; pero si también con muchos cientos de millones y esos cientos de millones se traducen en muchos albañiles que no van a tener trabajo, o que no van a poder trabajar porque todos esos millones acá en la zona se ven multiplicados por la construcción; es decir los dos grandes rubros, o los dos grandes ingresos que tenemos en la zona es el turismo y a su vez ese turista que viene que se compra el terreno para invertir en la casa, no lo va a tener el comercio; y fíjese que no menos que dos o tres veces por semana me doy una vuelta por la Villa de Merlo, y realmente les digo con tristeza que da mucha pena, da muchísima pena como está la Av. del Sol que no hay ningún lugar en la provincia de San Luis de que la belleza de la magnitud del comercio como la Av. del Sol. Por lo tanto tenemos que ver la forma, y con esto no estoy anticipando de que tengamos soluciones mágicas, pero sí estoy diciendo que debemos escucharnos, como lo han dicho otros Diputados, y fíjese como se plantean distintos problemas y si se plantean problemas como los transportistas, como los del turismo,



como los de las Agencias de Viajes quiere decir que no están todos los problemas contemplados; nosotros somos los receptores, ¿cuál es el tema?, cuando yo digo. Queremos hablar con el Comité de Crisis es porque detrás de mí tengo un montón de gente que viene y presiona y me dice: Alberto queremos trabajar, Alberto queremos hacer esto, Alberto no vamos a poder abrir, ¿Qué vamos a hacer?; y a veces me dicen tenés que salir vos, y yo les digo: no puedo agarrar un revolver y ponérselo en la cabeza a la gente para que tome decisiones a favor de ustedes, porque no se puede hacer eso. Pero es tal el estado de desesperación que tiene mucha gente, que ellos entienden que tenemos que salir protestar, romper..., fíjese, a modo de ejemplo, una señora mayor me dice..., le digo: presenté una nota queremos hablar con el Comité de Crisis en mi negocios, en mi mostrador en la Villa de Merlo, me dice: una nota no sirve, Alberto; tenemos que salir a pelear, y yo le dije tengo la obligación de agotar el dialogo y, por supuesto, que tenemos la obligación de agotar todos los diálogos posibles. Por eso pedimos que nos escuchen y no vamos a dar soluciones mágicas tampoco nosotros, pero es necesario que escuchen los problemas que tienen la gente, que no se encierran en eso de creer que lo que ha hecho el Comité de Crisis es cien por cien aceptado, como se dijo temprano en la Sesión, y no es cien por cien aceptado; es decir nosotros vemos numerosos problemas, reconocemos el trabajo, no estamos en contra del trabajo; pero necesitamos que también escuchen los problemas que tenemos y, lamentablemente, me hubiera gustado más que sancionáramos la Ley como tuvimos hablando con la gente de la Cámara aquí de la Villa del Merlo que presentó el Bloque del Diputado Bianchi, el Diputado Funes a la cual tuve acceso y con la cual estuve hablando con la gente porque me parece que es más ayuda que esta Ley Nacional. Así que tengámoslo presente se lo digo a los Diputados que tienen más acceso a las autoridades, de que son hasta amigos, se conocen y no es cien por cien que lo que hacen está bien, les pedimos, por favor, que nos escuchen, hemos hecho la propuesta de que nos escuchen porque nosotros..., detrás nuestro tenemos gente que nos presiona, que nos pide que nos hagamos escuchar y que realmente tienen numerosos problemas, es decir no pensemos que el único problema es el covid; cuántos niños hoy no se arreglan solo con la tablet, creemos que porque tienen una tablet, o un celular los podemos tener adentro, ¡no es así!, ¡no es así!, espero que me disculpen, pero no es así, hay numerosas personas y yo lo veo todos los días que vienen con problemas, con problemas de la cabeza que están mal, que están tan descoordinados, se los juro, porque los veo acá, estoy en contacto con la gente todo el



... día; no está todo bien; hay mucho más problemas hay gente que evita ir a los hospitales tiene miedo, gente que no les van a descubrir patologías. Entonces pensemos en otras cosas, valoramos los esfuerzos no estamos en contra de los esfuerzos, no estamos en contra de eso; pero sí pedimos que se nos abra una puerta, o por lo menos que se nos escuche, no creer que lo que se hace es cien por cien está bien, desde ya se lo digo que no está cien por ciento bien y valoro el trabajo de los Diputados, valoro el trabajo que se ha hecho respecto a esto; pero les digo realmente no nos alcanza. Muchísima gracias, Diputado.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Adelantar mi voto positivo, como miembro de la Comisión de Turismo Cultura y Deporte ya tratamos este tema, lo vote; por lo tanto voy a ser consecuente. Acepto la modificación que hizo la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero ya lo manifesté en la Comisión y quiero manifestarlo al resto de los Diputados de la Cámara, voy a votar positivo porque creo que el sector del turismo, al cual todos llamamos la famosa industria del “humo” y que la provincia de San Luis necesita estoicamente fortalecer esta actividad que, por cierto, es una actividad económica, o lo era, lamentablemente, espero que con el tiempo lo podamos volver a sostener, es una actividad sumamente importante. En su momento había manifestado de que se necesitaba más apoyo, más solidaridad, más contemplación; creo que los canon fijos que tienen tanto por parte de los Municipios, nosotros tenemos que invitar a los Municipios que suspendan estos canon fijos, que se suspendan el impuesto de ingreso bruto, el tema del impuesto inmobiliario; entiendo que..., no quiero defoltear las Arcas de la Provincia; pero es mínimo el importe que podemos hablar de aquellas empresas, o mini emprendimientos del sector turístico que están abocados, y que por lo tanto, de alguna manera, colaborarían con el Gobierno Provincial. Pero de hecho al tener las puertas cerradas hace seis meses es imposible que colaboren con el impuesto; entonces sabemos que no lo están haciendo y me parece que..., en esto si quiero invitar también, me gustaría hacer una reunión con los Senadores y tener un trabajo en conjunto Diputados y Senadores porque creo que de esta manera podríamos llegar, como se llego en la Ley anterior, podemos llegar a tener una adhesión y que, por cierto, sea lo suficientemente sostenible porque es correcto todo hablamos y pensamos en la política post- pandemia. Pero pensemos cuales son aquellas empresas que van a subsistir para la

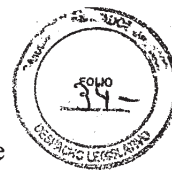


post-pandemia y aquellas que queden en pie, como quien dice, como vamos a aumentar la cantidad de empresas en razón de que va a ser muy difícil conseguir inversores que vengan a..., no solamente a nuestra Provincia, en el país quien va a querer invertir en un hotel con estos antecedentes; para que la gente se olvide de esta pandemia y quieran volver a invertir en esta actividad va a pasar mucho tiempo porque imagínese si alguien va a invertir mínimo una inversión en lo turístico chico, digo, veinticinco, o treinta millones de Pesos, ¿quién lo va a hacer?, si cualquier brote nuevo el Comité de Crisis te manda al fase 1, o te cierra es muy difícil porque la recuperación de la economía, o de esos dineros sería prácticamente de no recuperarla nunca. Por eso yo le pido al Comité de Crisis al cual he felicitado, he celebrado muchas de sus acciones, lo he acompañado, que también tengamos en cuenta un triángulo, un triángulo de la salud si bien está arriba también tengamos los otros dos vértices la economía y también las libertades individuales son temas que no podemos olvidarnos, ni podemos prescindir de ellos. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias Diputado Abdala.

Tiene la palabra Diputada María Eva Morel.

Sra. Morel: Gracias, Presidente; primero voy a adelantar mi voto afirmativo porque seguimos trabajando en esta Ley que bien, como bien lo mencionaron, es correctamente, o técnicamente un acompañamiento a una Ley Nacional para poder generar los incentivos, o los fomentos para poder incentivar el turismo dentro de cada una de las Provincias y los Municipios de la Argentina. En los fundamentos que había sacado la Comisión de Turismo hacía hincapié a todo el trabajo que habían realizado y no solamente el trabajo que habían realizado sino todos los diálogos que tuvieron también con el Poder Ejecutivo en función también de las demandas que ha hecho la oposición. Entonces me parece que es un trabajo completo, es un trabajo donde se ha intentado abordar y llevar adelante, digamos, todo lo que..., todos los distintos sucesos que han venido marcando las distintas etapas de esta pandemia con respecto específicamente el turismo, y me parece que en ningún momento se le ha dado la espalda, ni nada por el estilo, ni de la comisión presidida por la compañera Anabela Lucero, ni tampoco desde el Poder Ejecutivo con el Secretario de Turismo Macagno. Pero de todo esto lo que me quiero puntualmente referir, noto que nos estamos olvidando que la Argentina está situada en Latinoamérica son todos países emergentes, que somos países que estamos en crisis que tenemos cuarenta y cuatro millones de Dólares devenga e... **Ininteligible)**



internacionales y nos piden que tengamos el ajuste fiscal, que tengamos ajuste cambiario; y estamos pasando un proceso muy complicado que parece, por momentos, que estamos peleando por las migajas, porque eso es lo que suena saquemos exenciones, pongamos, no, no, demos exenciones, debamos impuestos, ayudemos; la verdad, ¡no da!; no, o sea muchas veces lo han dicho muchos compañeros los recursos son limitados, ¡la pandemia nadie la buscó!; y hay migajas esto es lo que pasa, ¡es migaja”, bueno, hay que administrar en función de lo que pasó, también tuvimos dos años dejaron un país desbastado y endeudado con organismos internacionales, y de esto también se tienen que hacer cargo quienes lo avalaron, ¡esta es la realidad también de la Argentina!, y la realidad de un montón de Provincias, por lo menos, hoy nosotros hoy la mayoría de las Provincias están procurando intentar darle educación a todos sus niños. Bueno San Luis es la excepción, San Luis puede a través de la digitalización dar en condiciones igualitarias a todo el nivel de educación, y procurar tener trabajo, algo que en el resto de las Provincias no pasa, no pasa tienen que invertir en infraestructura para que tengan en el trabajo y educación igualitaria para todos los chicos, están pensando llevarlos a las plazas porque no le pueden dar ni table, ni infraestructura para tener Internet y otorga Internet a los chicos para dar clases virtuales. Y, nosotros estamos discutiendo sobre una Ley en la cual ha habido unidad en ambas Comisiones, ha habido unidad para que se fomente la producción dentro del turismo, por una situación que no ha sido buscada, y realmente parece que estamos todo el tiempo tratando de torcer el brazo al Comité de Crisis; o sea la verdad yo no entiendo cual es la postura de esta Cámara, o sea pido, por favor, que el consenso sea real elevemos esta situación y sepamos que las consecuencias van a ser graves, y no que van a ser graves de acá al año que viene, van a ser graves de acá veinte y veinticinco años, o sea no es que el impacto es ahora y acá cada decisión que tomemos, son decisiones que van a impactar de acá al futuro de este país, de este país y de toda esta zona. Muchas gracias, Presidente, eso esto.

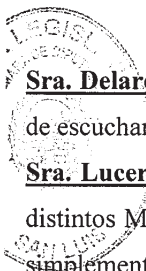
Sr. Presidente (Eduardo): Gracias Diputada Morel.

Voy a pedir por Secretaría que se lea la redacción final, por favor, Secretario.

Sr. Secretario (Cabañez): “La Cámara de la Provincia de San Luis, sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1º.- Acompañar...

Sra. Lucero A: Perdón, ¿me escucha?.



Sra. Delarco: Secretario la Diputada Anabela Lucero está pidiendo la palabra, la acabo de escuchar que ha verbalizado. (Se superponen las voces-Diálogo)

Sra. Lucero A: Simplemente el Art. 3º del Proyecto, que hemos presentado, pide a los distintos Municipios que adhieran de acuerdo a su competencia a la presente adhesión; simplemente eso. Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Está bien, Diputada. Ahora lo leemos completo.

Sr. Secretario (Cabañez): “La Cámara de la Provincia de San Luis, sanciona con fuerza de Ley.

Art. 1º.- Acompañar las medidas y las disposiciones contenidas en la Ley Nacional 27563, que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística Nacional, por el termino de 180 días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º.- Invitar a los Municipios Provinciales a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.

Art. 3º.- Establecer como autoridad de aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Turismo de la provincia de San Luis.

Art. 4º.- Comunicar al Poder ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Art. 5º.- De forma”

Sr. Presidente (Eduardo): Luego de proceder a la lectura de la redacción definitiva del Proyecto de Ley; pedimos a los Diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario (Cabañez):

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrian Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Afirmativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
FARA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	Afirmativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	
IRUSTA, Francisco Ibar:	
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Alberto:	
MANSILLA, Joaquín Emilio:	
MARTÍNEZ, Luis Marcos:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía del Valle:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
IRUSTA, Francisco Ibar:	



-Cambio de Presidente-

Sr. Presidente (Abdala): La votación resulto aprobada por unanimidad, 37 afirmativo, 0 negativo.

-18-

-DESPACHO N° 033/20-

Sr. Presidente (Abdala): Pasamos entonces al otro Punto, del Orden del Día, del Romano VII-b), 2) Moción de Preferencia, con despacho, para la Sesión de la fecha. Por Secretaría se lee el Expte. N° 392-Folijo 180 año 2020.

Sr. Secretario (Cabañez): Se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre condiciones de aislamiento y la atención medica de centros de salud de pacientes con covid-19 positivo; Despacho 33/2020, por unanimidad.

Sr. Presidente (Abdala): Le vamos a dar la palabra a la Presidente de la Comisión de Salud, la Diputada Norma, Normita Villegas.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley



ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N° 27.563

**"LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD
TURÍSTICA NACIONAL"**

ARTÍCULO 1°- ACOMPAÑAR las medidas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.563, que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTÍCULO 2°- Invitar a los Municipios Provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.-

ARTÍCULO 3°- Establecer como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis,
a veintitrés días de septiembre de dos mil veinte. -

(mg)

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 071 Folio 139 Año 2020, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Acompaña medidas adoptadas por la Ley Nacional N° 27.563 "Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 269-DL-2020
(mg)



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 24/09/2020 17:34
Nro. de Envío: 1577

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
PRY 7/20	PROYECTO DE LEY: ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL"	Se envía para la prosecución del trámite	2

Observaciones:
PARA LA FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO Y POSTERIOR PASE ~~AL SENADO~~ PARA LA PROSECUCIÓN DEL TRAMITE DE: Nota N° 269-2020-Al Senado- Media Sanción- ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL" -Sesión 23-09-2020

Total de expedientes: 1



Algún otro senador va a usar la palabra, bien entonces vamos a proceder a registrar la votación de forma nominal sobre el proyecto tratado. Por Secretaría Legislativa.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Votación señores senadores: Camilli, Héctor Daniel.

Sr. Camilli.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Debandi, Marcelo Fabián.

Sr. Debandi.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Freixes, Diamela Rocío Edith.

Sra. Freixes.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- García, Diego Nelson.

Sr. García.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Garro, Pablo Ernesto.

Sr. Garro.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Guardia, Sergio Luis.

Sr. Guardia.- Negativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Leyes, Amelia Mabel.

Sra. Leyes.- Afirmativo.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Torrontegui, María Angélica.

Sra. Torrontegui.- Afirmativo.

Sra. Presidente (Torrontegui).- Bueno entonces habiendo finalizado el registro de la votación nominal el proyecto ha sido aprobado por mayoría.

Tienen la palabra los señores senadores

9

**ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N°
27.563 LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA
DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL**

Sra. Freixes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente (Torrontegui).- Tiene la palabra la senadora Freixes.

Sra. Freixes.- Muchas gracias.

Señora presidenta, señores senadores, es para referirme al Despacho N° 47-HCS-20 que ha elaborado la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte, sobre la proyección de la Ley de Acompañamiento de las



medidas adoptadas por la Ley Nacional N° 27.563, Ley de Sosténimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional.

Señora presidenta, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley la Provincia acompaña a la Ley Nacional mencionada, cuyo fin tiende a paliar la crisis económica que ha producido al sector turístico la pandemia del covid-19 y las medidas que se han implementado para prevenir su propagación. El Estado Nacional ha dictado normas de aislamiento social, preventivo y obligatorio a las cuales nuestra provincia ha adherido a dichas normas.

Es sabido que nuestra provincia tiene atracciones turísticas, bellezas naturales, culturales puestas al desarrollo turístico lo que ha originado el llamado a la industria sin chimeneas. Generando un círculo virtuoso y entrada genuina de recursos a gran parte de sus habitantes que brindan sus servicios a personas que eligen su territorio como destino turístico.

Debido a la pandemia quienes ejercen la profesión de brindar servicios turísticos como hospedaje, transporte, servicios culinarios, etc., ha paralizado totalmente al sector y poniendo en riesgo fuentes laborales directas e indirectamente ligadas al mismo.

No escapa al conocimiento de nuestros gobernantes la difícil situación planteada a los nuestros lo que los llevo a tomar medidas que habilitaran la actividad turística a comienzos del período vacacional de invierno para incentivar el turismo interno permitiendo la recuperación y la activación de la misma a condición de cumplir reglas protocolares de prevención en el marco de la pandemia mundial del coronavirus, covid-19, para desarrollar la presentación del servicio de alojamiento turístico y atención al público.

También el Gobierno Provincial adoptó la operatoria, turismo social de invierno 2020 en conjunto con Dosep buscando incentivar y reactivar el sector turístico ofreciendo un financiamiento entre el afiliado y la agencia de turismo o alojamiento que se elija. Para el mismo fin se pueden mencionar acciones que acompañan a la reactivación y el sostenimiento del sector turístico, turismo de la fe y rutas aéreas de San Luis.

Que la Ley Nacional N° 27.563 a la cual la Provincia acompaña por el presente Proyecto de Ley, prevé entre otros diversos beneficios destinar al sector turístico de lo que se menciona: extensión del Programa de ATP, Asistencia al Trabajo y Producción desde el 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre para que las actividades y rubros productivos que se encuentran paralizados tengan una facturación inferior al 30%; reducción al 95% del pago de las contribuciones



patronales y salarios compensatorios abonado por el Estado Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado del 50% del salario neto; prorroga por 180 días y vencimiento del pago de los impuestos existentes o a crearse que graven el patrimonio.

Los capitales o las ganancias de las actividades alcanzadas por la Ley y cuyo vencimiento operan hasta el 31 de Diciembre del corriente año. También se establece un bono fiscal vacacional para la familia que no superen cuatro salarios mínimos por única vez para el uso dentro del país. Los servicios turísticos contratados a empresas de transporte o establecimientos hoteleros podrán ofrecer la reprogramación de dichos servicios.

Que es de imperiosa la necesidad de buscar opciones para paliar la difícil situación de la actividad turística en consecuencia de la pandemia y la Ley Nacional que en referencia viene a morigerar la misma.

Por las razones expuestas pido a mis pares me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente Proyecto de Ley y de conformidad con el Despacho que se ha emitido en la comisión competente. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias, senadora Freixes.

Si ningún señor senador o senadora se va a referir sobre este tema ponemos a votación, se procederá por Secretaría Legislativa a registrarla de forma nominal.

Srta. Secretaria (Ojeda).- Votación señores senadores: Camilli, Héctor Daniel.

Sr. Camilli.- Afirmativo.

Srta. Secretaría (Ojeda).- Debandi, Marcelo Fabián.

Sr. Debandi.- Afirmativo.

Srta. Secretaría (Ojeda).- Freixes, Diamela Rocío Edith.

Sra. Freixes.- Afirmativo.

Srta. Secretaría (Ojeda).- García, Diego Nelson.

Sr. García.- Afirmativo.-

Srta. Secretaría (Ojeda).- Garro, Pablo Ernesto.

Sr. Garro.- Afirmativo.

Srta. Secretaría (Ojeda).- Guardia, Sergio Luis.

Sr. Guardia.- Afirmativo.

Srta. Secretaría (Ojeda).- Leyes, Amelia Mabel.

Sra. Leyes.- Afirmativo.



Srta. Secretaría (Ojeda).- Torrontegui, María Angélica.

Sra. Torrontegui.- Afirmativo.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Ha sido entonces aprobado por unanimidad.
Voy a solicitar al señor senador García que asuma nuevamente la Presidencia.

Siendo la hora 14:10 asume el Vice Presidente Segundo,
senador Diego Nelson García la Presidencia

Sr. Presidente (García).- Señores senadores tienen la palabra.

10

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27176 DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (García).- Señora senadora María Angélica Torrontegui.

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme al Despacho de comisión N° 48-HCS-20 de la Comisión de Derechos Humanos y Familia relacionado al expediente N° 91-HCS-2020, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.176, Día Nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso sancionaron la Ley 27.176 que instituyó el Día Nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación.

Visto que dicho proyecto fue sancionado el 26 de Agosto de 2015 y fue promulgado el 22 de Septiembre del año 2020. Por medio de esta Ley se instituyó el 11 de Marzo de cada año para recordar como el día nacional contra la lucha contra la violencia de género en los medios de comunicación.

La finalidad de esta Ley, es promover la protección y salvaguardar la igualdad de hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación, todo ello de conformidad a lo establecido por dos grandes Leyes de orden público que rigen la materia la Ley 26.522 y la Ley 26.485.

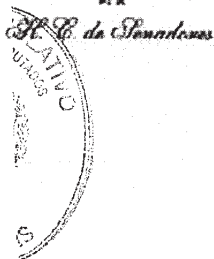
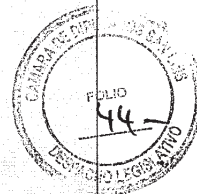


Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1033-2020

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley



ACOMPAÑA MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N° 27.563 “LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL”

- ARTÍCULO 1°.-** ACOMPAÑAR las medidas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.563, que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.-
- ARTÍCULO 2°.-** Invitar a los Municipios Provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.-
- ARTÍCULO 3°.-** Establecer como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil veinte. -

INVO



Expedientes - Búsqueda Rápida

PRY - 0000 - 7/20

Sesión iniciada como Gatica, Mercedes Ana

Encargado de Área

Ingreso Extracto o número/año

General | Actuaciones | SADESE 1841/20 | Firmas SADESE 1941/20

Eliminar

Firmante	Fecha y Hora	Firma	Firma Va
Torrontegui, María Angélica - Presidente	27/10/20 9:32 PM	☒	☒
Ojeda, Johana Edith - Secretario/a	27/10/20 9:14 PM	☒	☒
Eduardo, Juan Carlos - Presidente de Camara	29/10/20 2:18 PM	☒	☒
Cabañez Lanza, José Víctor - Secretario Legislativo	29/10/20 2:00 PM	☒	☒

Actuaciones

Personas

Agenda

Informes

Expedientes

Pendientes

Bandeja Personal

En Dependencia

Búsqueda Avanzada

Ubicación Actual

Búsqueda Rápida

Camara de Diputados - Despacho - Camara Diputados - Versión 57.0.1.1 - G

Escribe aquí para buscar

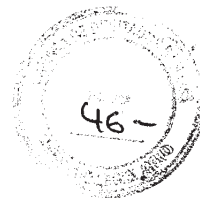
Lunes 5 de Abril de 2021

13:39

ESP

ES

5/4/2021



SAN LUIS, 27 de Octubre de 2.020.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1033-2020. Sancionada por
esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día de 27 de Octubre del año 2.020, para
su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 311-HCS-2020.-

Despacho Legislativo - Expediente N° 311-HCS-2020	
N° Int.	208 FOLIOS
Destino:	A CONVENIENTE
Salida:	
Archivo:	

L071 2020 M.

B



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

ACOMPaña ~~LA~~ MEDIDAS ADOPTADAS POR LA LEY NACIONAL N° 27.563
"LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD
TURÍSTICA NACIONAL".

ARTÍCULO 1°- ACOMPANAR las medidas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.563, que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.-

ARTÍCULO 2°- Invitar a los Municipios Provinciales, a tomar medidas de apoyo al sector turístico en lo que hace a sus competencias.-

ARTÍCULO 3°- Establecer como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 4°- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis,
a veintitrés días de septiembre de dos mil veinte. -

(mg)

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 1°- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.563 "LEY DE SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL", que tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y la reactivación productiva de la actividad turística nacional, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, prorrogable por el mismo plazo por el Poder Ejecutivo Nacional.-

"Bicentenario de la autonomía de la Provincia"

"El Plasma Salva Vidas"

Nota N° 269/20.